



## *Técnico Superior 2020 en Formación Programada*

### DIRIGIDO A:

- Profesionales involucrados en la gestión de la financiación de la *formación programada de su empresa*, que ya hayan realizado cursos de niveles básicos o que cuenten con conocimientos equivalentes en la gestión del modelo de bonificaciones.
- Profesionales que gestionan el crédito de su empresa o grupo de empresas o que tienen experiencia en la gestión del modelo de bonificaciones.
- Profesionales de proveedores de formación (consultorías, centros de formación, etc.) que gestionan el crédito de sus clientes.
- Profesionales que deseen minimizar riesgos, reducir incidencias y/o mejorar la eficiencia en la gestión ante *FUNDAE*.
- Profesionales que quieran saber cómo contestar adecuadamente los requerimientos de *FUNDAE*.
- Profesionales que quieran disponer de información actualizada sobre la gestión de la formación bonificada ante *FUNDAE*.

### OBJETIVOS

El presente curso tiene por objeto ofrecer formación a aquellos, que ya tienen conocimientos previos y experiencia en la materia de la *Formación Programada para Empresas* (antes Formación Bonificada). Da la posibilidad de profundizar en temas y resolver dudas a través de un equipo de tutores especializados en la materia, que cuentan con una larga experiencia formativa en el mundo de la bonificada.

A lo largo de la acción formativa se tratarán con especial atención cuestiones de gran interés como la minimización de riesgos, la reducción de incidencias, la mejora en la eficiencia, la contestación a los requerimientos emitidos por *FUNDAE* y la gestión de inspecciones a tiempo real y ex-post. Asimismo se tratarán todos los **cambios y novedades previstos por *FUNDAE* para el ejercicio 2020**.

55 horas lectivas

Modalidad Online

TEMARIO:

UD1. Aspectos básicos de la *formación programada por las empresas*.

UD2. Modelos de gestión de la formación.

UD3. Revisión del modelo de bonificaciones.

UD4. Formación programada según *Ley 30/2015 y Real Decreto 694/2017*.

UD5. Control de la formación. Documentación exigible. Sanciones. Evaluación de la formación (calidad de la formación).

UD6. Aplicación telemática. Gestión de los campos relevantes.

UD7. Inspecciones (en tiempo real y *expost*).

UD8. Respuesta a requerimientos e inspecciones.

UD9. Cambios y novedades previstos por *Fundae para ejercicio 2020*.

UD10. Otras cuestiones de interés.